

Visto

que como Municipio somos intermediarios entre los niños que asisten a cada Institución escolar y el Programa Provincial Paicor.

Y ante la necesidad de adquirir insumos para racionamiento del mes de agosto y septiembre de 2025 para 489 titulares P.A.I. Cor, según menú establecido por el programa.

Considerando

que, el monto de la compra supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2025 para efectuar la misma mediante la solicitud de presupuestos, siendo la misma de monto mensual aproximado de \$14.000.000.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 4670/25

Art. 1º: LLAMESE a Licitación Privada para la compra de insumos para racionamiento mes de agosto y septiembre para 489 titulares, según menú establecido por P.A.I. Cor, a el listado que se anexa a la presente, a los siguientes proveedores:

- a) Mix Supermercado
- b) Leonel Bustamante
- c) Claudia Zavala
- d) Verdulería Nekio
- e) Supermercado Rinde
- f) Pollería Bessone
- g) Cecilia Ciravegna


Adrián Zalazar
Secretario Concejo Deliberante


Miguel Marengo
Presidente Concejo Deliberante

- h) T-Bone
- i) Cotagro
- j) Micaela Fahuer
- k) Otras empresas que la Dirección de Compras considere.

Art. 2º: La fecha de apertura de sobres de la licitación será el día que la Dirección de Compras Municipal considere, en sobre cerrado o mediante correo electrónico a direccion.compras@mgdeheza.com.ar

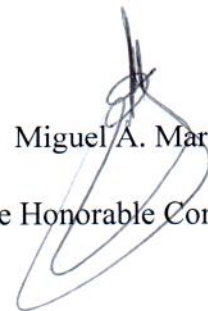
Art. 3º: Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 7 días del mes de Julio del año 2025.



Adrián Zalazar

Secretario Honorable Concejo Deliberante



Miguel A. Marengo

Presidente Honorable Concejo Deliberante